Precios de suscrición Ptas.
En la isla, un mes adelantado. . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Robaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 12. Mahón, sábado, 26 Marzo de 1892. N.º 3.206

SECCION POLITICA

Jueces y parte.

En las Cámaras inglesas se ha verificado un hecho muy digno de tenerse en cuenta por los parlamentarios españoles, y aun por todos los hombres imparciales que no pueden ver sin pena cómo van terminando en nuestras Cortes todas las discusiones que en ellas se plantean de dos ó tres meses á esta parte. Hácense las protestas, anúncianse las cuestiones, plantéanse los debates... y todo termina sin resolucion de ningún género. A los dos días nadie vuelve á acordarse de lo que ha distraido á diputados y senadores dos ó tres horas.

Dentro y fuera de nuestras Cámaras se ha hablado lo indecible sobre la catástrofe ferroviaria de Burgos, sobre la negligencia y la arrogancia de las compañias de ferrocarriles, sobre la disolucion del cuerpo de comisarios hecho por el Sr. Isasa, abogado de la Compañia del Norte, sobre el olvido de las reglas de seguridad impuestas hace dos años por el Sr. Canalejas como ministro de Fomento, y en fin, sobre la inconveniencia de que formen parte de las directivas ó Consejos de administracion de esas Compañias, que tanto abusan, personajes de la política activa y de influencia tan notoria como los jefes de los partidos liberal y conservador, los presidentes del Congreso y del Senado, las primeras dignidades del ejército y para decirlo concretamente, los Sres. Cánovas, Sagasta, marqués de la Habana, Pidal, Moret, López Puigcerver, Gamazo, Gullon, D. Venancio Gonzales, Elduayen, Villaverde, Cos-Gayon etc. etcétera.

Pues todas estas propuestas y apelaciones á la opinion pública no han producido el menor resultado. El ministro de Fomento ha dicho que para prevenir abusos y reparar agravios... *hará lo que pueda.* Y el Sr. Nocedal no ha conseguido todavia... *ni siquiera* que se lleve al Congreso la lista de los consejeros de ferrocarriles.

Pero en tanto, en nuestras Cortes se discuten y resuelven las cuestiones de ferrocarriles con la intervencion de los diputados y senadores consejeros de esas mismas empresas.

Pues bien; el Gobierno inglés presentó y obtuvo del Parlamento un crédito de 500.000 pesetas para un ferrocarril del interior de Africa. Pero luego, á los siete dias, un diputado liberal provocó la cuestion de si aquella resolucion, tomada por el voto de muchos diputados interesados en la empresa subvencionada como directores y accionistas de la compañia británica-oriental de Africa, era ó no, por este motivo, nula. El Parlamento inglés acaba de anular la votacion, con protestas de algunos periódicos conservadores y ministeriales, como *El Estandarte*, pero con aplauso de toda la gente desinteresada y celosa del bien parecer.

El efecto ha sido tan grande en contra del Gobierno y en beneficio del partido liberal, que por algunos dias se ha hablado de crisis. El hecho se relaciona con otras victorias logradas dentro de esta última quincena por los liberales ingleses, que no comprenden que empresas ó instituciones mercantiles, en relacion directa é interesada con el Estado, puedan tener su representacion en los centros oficiales donde se ha de resolver sobre las cuestiones que afecten á los primeros; y menos puede pasar ni pasa la idea de que los mismos á quienes haya de aprovechar de cualquier modo una subvencion; una condonacion, la prórroga de un plazo ú otra ventaja por el estilo, tomen parte en las votaciones favorables á estas medidas.

En España los monárquicos de toda clase opinan lo contrario.

Y, lo que es peor, la opinion se distrae pronto de esta materia delicada y de mayor trascendencia de lo que parece á primera vista.

(La Justicia).

Carta de Madrid

21 de marzo.

Hagamos un presupuesto nivelado, castigue el Congreso los gastos, que ya se verá como el Gobierno le ayuda en este camino hasta la crueldad.

Así repite el Sr. Cánovas, y con efecto, ya ayer lo dije, «al primer tapon, zurrapas.» Acuerda la subcomision de Presupuestos una buena rebaja, y Cánovas grita: eso es excesivo; hay que atender las reclamaciones del ministro, no olvidando que ésta es cuestion política. Y llegará así el presupuesto de Estado á la comision general, y como Cánovas no quiere y ello es asunto de Gobierno, las economías propuestas por la subcomisión serán rechazadas aún antes de llegar al Congreso. La crueldad del Gobierno para castigar los gastos, resulta, pues, de guardarropía.

En cambio, prosperará el ahorro de cuatro ó cinco mil duros que costaba el sostenimiento de las clínicas, teatro donde estudiaban sobre los enfermos los alumnos de medicina. Estos, segun ha dicho á «La Publicidad» el telegrafo, han resuelto no entrar en clase mientras no tengan enfermos que visitar. Hacen mal, pues si pierden mucho no practicando, mas pierden quedándose sin teoría y sin práctica. Esto aparte de que no es prueba de ser buen estudiante faltar á clase.

Los alumnos de San Cárlos entienden que el Gobierno está obligado á suministrarles clínicas. puesto que lo pagan al satisfacer el importe de sus matrículas. Cierto que éstas suman tanto, que con las demás aldealas, como fundaciones para atender á la enseñanza, derechos académicos que tambien se pagan en papel y son para el Estado, sellos móviles, etc , etc,, la instrucción pública no le cuesta nada al pais. Pero ¿dónde sino en las Universidades es posible hacer economías?

Recuérdese que por virtud de las hechas por el Sr. Romero Robledo en Cuba, cayeron dos ó tres Institutos y el año de doctorado; este último, á fin de que no haya ningun pícaro cubano pobre, que pueda llegar al límite de una carrera literaria.

Téngase presente tambien que el señor Linares Rivas ha suprimido ya una cátedra de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, con lo cual habrá de eternizarse el caso de que las tres asignaturas del preparatorio de Derecho, que es un año importantísimo en la carrera, se explique por catedráticos auxiliares, que aun siendo tan excelentes como alguno de la Universidad Central, no logran el respeto que inspiran los numerarios.

Debo tambien decir que uno de esos diputados ministeriales, dados á descubrir continentes, á quienes el mismo señor Cánovas del Castillo distingue con el nombre de «jovenes góticos,» ha resuelto pedir la supresión de todas aquellas cátedras que no tengan mas de veinte matriculados.

Huesmeando yo en este particular. hállome con que en tal caso solo existe una cátedra que debia explicar un conservador de talento y muy simpático, catedrático hace cerca de veinte años, y que solo ha explicado dos ó tres, no tener matriculado ni un solo alumno, á causa de no figurar la enseñanza, que daria muy bien porque es hombre que vale, en ninguna de las carreras.

¡Y nada digo de la economia que va á resultar entregando de nuevo los institutos á la virga férrea de las Diputaciones! Volveremos á los tiempos en que los claustros de profesores donde predominen los liberales, no cobrarán mientras haya mayoria de diputados provinciales conservadores; ó en ella papás con hijos tan melilotos, que no puedan salir bien de un exámen; que todo esto y mucho más habia y habrá.

Ya el Instituto de Almeria que recuerda el vilipendio con que viviera, acude á la prensa para exclamar: ¡todo, todo, antes que sufrir de nuevo el yugo de las Diputaciones provinciales!

Y nada digo de casos como el del Instituto del Cardenal Cisneros en Madrid. Tenia rentas propias para vivir como vivía con extraordinaria holgura, sin necesidad del apoyo de la provincia y ni siquiera de las matrículas que sus alumnos pagaban: bastábanle las fundaciones que no se habian traspapelado consagradas para su sostenimiento.

Un ministro comprendió que era una ganga para el Estado arrebatarla estas fundaciones y pagarle por el Tesoro del Estado. Ahora habrá aquello de haberse quedado el instituto sin su dinero y venir á cobrar de la Diputacion provincial, que con dificultad podrá atender al pago de esta obligacion por ser dos los Institutos existentes en Madrid.

Lo he dicho muchas veces: esto de las economias tiene mucho que heñir. Lo que parece economia no suele serlo, aun sin tener en cuenta lo que significa el desbarajuste de los servicios, consecuencia indeclinable de las más de las economias. Así resulta, por ejemplo, con la tan decantado supresion de las Audiencias de perro chico. Hase caido en la cuenta, de que quitadas estas Audiencias habrá que aumentar una porcion de salas en las existentes. Si quedan, pues los más de los magistrados empleados, y los que no, han de percíbir cesantías y jubilaciones ¿donde está la economia? Esto prescindiendo de lo mucho más que significarán las idemnizaciones de testigos y tantas otras cocas de que ya he hablado en otros dias.

Felipe

SECCIÓN DE NOTICIAS

La seguridad en los ferrocarriles

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Fomento, que impone á las compañías de ferrocarriles el cumplimiento de varias prescripciones de gran utilidad para el servicio publico y seguridad de los viajeros.

Por dicha real orden se dispone:

1.º Que se guarden determinadas precauciones para el cruce de los trenes.

2.º Que se prevenga á todas las compañías de ferrocarriles que para el 1.º de julio de 1892, sin excusa ni pretexto de ningún género, deberá hallarse cumplimentado lo dispuesto respecto á frenos por reales órdenes de 21 de noviembre de 1888 y de 10 de mayo de 1890; es decir, que para la fecha indicada deberán hallarse provistos de frenos continuos automáticos, de cualquiera de los tres sistemas aprobados por el gobierno—de aire comprimido, sistemas Westinghouse ó Carpenter, ó por el vacío, sistema Smith-Hardy—los vehículos de todos los trenes que en cualquier trayecto de su marcha alcancen ó excedan la velocidad de 50 kilómetros por hora.

3.º Se ordena á los ingenieros—jefes que en un plazo improrrogable de quince dias manifiesten é la Direccion general de Obras públicas si las necesidades del servicio se hallan cumplidamente satisfechas con las velocidades asignadas actualmente á los trenes.

4.º Que se ordene á los mismos jefes que en el término de un mes presenten,

con el debido detalle, el sistema de campanas eléctricas y su distribucion en todas las líneas.

5.° Que las compañías presenten en el término de un mes, y de un modo detallado, el sistema de timbres de alarma que piensen adoptar.

6.° Que si las compañías dejasen de colocar los frenos automáticos y timbres de alarma en el término fijado, lo hará la administracion pública por cuenta de aquéllas.

7.° Que se obligue á las compañías á colocar discos en las estaciones que no los tengan, y en los pasos á nivel, bifurcaciones y demás lugares de la vía que sea conveniente proteger.

8.° Que se cambien todas las agujas que sea necesario para que todas sean de las llamadas de recubrimiento y se hallen provistas de indicadores de direccion.

9.° Que ínterin no se establezca la comunicacion entre los viajeros y agentes de los trenes por medio de timbres de alarma, se coloque en el ténder una campana que se halle en comunicacion con los furgones de cabeza y de cola del tren.

10. El reglamento de señales de 8 de agosto de 1872 queda adicionado con el siguiente artículo:

«Cuando convenga hacer señal de alto á un tren que haya salido de una estacion y no se halle aún á gran distancia de ella, el jefe de la misma hará repicar fuertemente la campana del andén, y esta señal la transmitirá el guarda encargado de la maniobra del disco, abriéndolo varias veces consecutivas. Los agentes del tren deberán ir mirando al disco mientras éste sea visible, y avisarán al maquinista, por medio de la campana del ténder, cuando observen la referida señal de parada.»

11. Se adicionarán los respectivos reglamentos de circulacion por la vía única de las diversas compañías con el artículo siguiente:

«El conductor de todo tren cuyo cruzamiento regular se altere, deberá cerciorarse personalmente, en el gabinete telegráfico de la estacion en que se le notifique el cambio de cruce, de que se han cumplido exactamente las prescripciones reglamentarias establecidas para tales cambios.»

12. Que se ordene á la compañía de ferrocarriles del Norte que estudie y proponga la modificacion de los discos ó faroles rojos que llevan en la parte anterior sus máquinas locomotoras, á fin de evitar que la luz se apague, ó sea tan poco intensa que no se distinga ni aun á pequeña distancia.

Correo extranjero

La crisis ministerial alemana

Continua sin resolver la crísis alemana. En los círculos políticos de Berlin muchas personas expresan la opinion que el canciller del imperio debe, apesar de ser presidente del Consejo de ministros de Prusia no hacer depender su situacion de canciller de una cuestion concerniente especialmente al Estado prusiano. Parece decidida la retirada de Zedlitz que ciertos antagonismos políticos y rencores personales hacen imposible todo arreglo. Asegúrase que el canciller mantiene su dimision á pesar de la insistencia del emperador para que la retire, creyéndose, y así lo expresan personajes importantes, que Guillermo II ordenará á Caprivi que permanezca en su puesto.

Los médicos ordenaron al emperador aleman que permaneciese en Hubertusstoch hasta fin de mes por lo menos; pero el desarrollo de la crisis y la efervescencia que ha producido en Berlin han obligado á Guillermo II modificar sus intenciones. El emperador hizo avisar á Lucanus, su secretario general que llegaria á Berlin el lúnes ó mártes.

La crísis ministerial de Berlin no ha causado en el mundo político austriaco ni gran sorpresa ni inquietud. En Austria se preocupan ya poco de los cambios del imperio aleman desde el advenimiento del emperador Guillermo. En lo que concierne particularmente á la crisis actual y á la dimision de Zedlitz, esta es generalmenta bien acogida. La caida del ministro de Cultos es la derrota del proyecto de ley escolar tan mal visto en los círculos liberales vieneses, en los cuales se temia que en caso de adopcion de esta ley en Alemania, el Gobierno, cediendo á las solicitudes de los ultramontanos, propusiese una ley parecida al Parlamento de Viena.

La desaparicion de Zedlitz es, pues, considerada en Austria como un acontecimiento agradable. En cuanto á la dimision de Caprivi, dícese, que el emperador no dará ésta alegria á Bismarck. Sin embargo, si esto sucediese, no tendria gran importancia bajo el punto de vista internacional, porque Caprivi no es mas que el ejecutor de las órdenes de Guillermo II.

Algunos periódicos y especialmente el *Boletin Oficial* de la córte prusiana dicen que el emperador no irá á Berlin antes de fin de mes. El mundo político reclama con insistencia una solucion cualquiera, la prolongacion de la situacion actual y la ansencia del emperador, cuya misteriosa estancia en las soledades de Hubertusstock es representada como absolutamente necesaria, mantienen una inquietud contra la que es imposible reaccionar.

La prensa rusa comenta vivamente la crísis ministerial en Alemania que las *Novosti* considera que puede engendrar grandes peligros para la Europa.

El *Nuevo Tiempo* juzga la crísis grave, no solamente en sí misma sino por el hecho de haberse producido y sobre todo por las circunstancias que la acompañan.

MAHON

Casino Union Republicana

En la conferencia de hoy sábado 26 se desarrollarán los siguientes temas:

1.° Los Papas y el poder temporal, por D. Juan Salom.

2.° Predicar por el ejemplo, por D. Gabriel Orfila.

En el intermedio de uno á otro se cantará el coro del primer acto de «Hernani» por varios aficionados.

A las ocho y media.

Expedicion á Fornells

La comision organizadora pone en conocimiento de los señores escursionistas, que el lúnes próximo á las seis de la mañana, SIN DILACION ALGUNA, saldrán los coches de la Esplanada, frente al casino El Consey.

Sesión del Ayuntamiento

correspondiente al dia 24

Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Orfila Pons con asistencia de los Sres. Seguí, Garcia, Landino, Sintes Pons, Carreras, Pons Pons, D. Antonio, Sintes Pascuchi y Ballester.

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

No habiéndose presentado postores á la subasta anunciada para el suministro de medicinas á los enfermos pobres y á los establecimientos de Beneficencia durante el año económico de 1892-93, se acordó anunciar otra nueva reformando el pliego de condiciones y fijando el tipo en mil pesetas.

De conformidad con lo informado por la comision correspondiente se acordó desestimar una instancia de D. Bartolomé Roca Damas en la que solicita se haga desaparecer un molino de viento establecido como motor por D Miguel Monjo Andreu en la casa n.° 48 de la calle de la Infanta, puesto que no tratandose de un establecimiento peligroso ni insalubre no corresponde al Ayuntamiento entender en el asunto.

De conformidad con lo informado por la comision correspondiente se acordó prevenir á Guillermo Triay no practique sin autorizacion expresa de este Ayuntamiento obra alguna interior ni exterior en la casa que construye en la calle de Santa Rosa interin no se resuelva el recurso de alzada que tiene entablado ante el Sr. Gobernador de la Provincia contra el acuerdo de esta Corporacion de 26 Noviembre último por el que se lé impuso una multa de 25 pesetas por haber ejecutado obras de edificacion sin la autorizacion competente.

Se acordaron algunos pagos con cargo al capítulo de imprevistos.

Se falló un expediente de exencion del servicio militar que quedó pendiente de justificacion hasta hoy.

Se acordó formar proyecto y presupuesto de las obras necesarias para habilitar los antiguos cuartos de detenidos situados en el claustro del exconvento del Cármen á fin de arrendarlos por subasta pública.

Y se levantó la sesion,

Segun nos escriben de Ciudadela, á últimos del presente mes dejará de publicarse el periódico *El Pais*.

Sentiremos la desaparicion de tan estimado colega, y ofrecemos de antemano las columnas de El Liberal á los ciudadelanos, ya que quedarán huérfanos de la única publicacion independiente que veía la luz pública en aquella ciudad.

El baile dado anoche en el "Casino de Union Republicana„ estuvo concurridísimo, desde primera hora hasta la una de ia madrugada. Antes del baile se presentó el habil prestidigitador catalan D. José Grau quien en las variadas y entretenidas suertes que ejecutó fué estrepitosamente aplaudido por el numeroso público, no tan solo por la manera de presentar los juegos sino por la agilidad y destreza que en todos ellos demostró.

El Sr. Grau se presentará de nuevo mañana en el mismo casino, por lo cual auguramos desde luego un lleno completo.

En la tarde del jueves fué acometido de un accidente un vecino de la calle de los Frailes al pasar por la calle de Prieto y Cauies; asistido por los vecinos fué trasladado á su casa en estado bastante grave.

En el dia de hoy existian en la carcel de este partido cuatro presos con causa pendiente.

Pasado mañana lunes dia 28 se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Loteria Nacional que ha de celebrarse en Madrid el martes próximo dia 29 actual.

Premio mayor para cada serie: 80.000 pesetas.

Premio del billete entero: 30 pesetas.

Premio de la fraccion ó décimo: 3 pesetas.

Escasa fué la concurrencia que ayer tarde acudió al paseo de la Esplanada donde estuvo tocando la música del regimiento de Baza.

En la mañana de hoy mientras estaba cargando habones el pailebot "Estela„, uno de los sacos que se bajaban á la bodega se ha desenganchado del aparejo y cayendo sobre uno de los tripulantes le ha causado algunas contusiones que de momento le han hecho perder el sentido. Ausiliado por el médico Sr. Colorado se ha recobrado, no presentando la gravedad que en su principio se creia.

Con destino á Alcudia serán embarcadas mañ^no en el vapor *Puerto Mahon* 18 cabezas de ganado vacuno.

Según leemos en el Diario oficial del Ministerio de la Guerra, por R. O. de 14 del presente ha sido ascendido al sueldo de Subinspector Médico de 2.ª clase (categoria de Teniente Coronel) nuestro particular amigo el distinguido médico Mayor de S. M. que presta sus servicios en el Hospital Militar de esta plaza D. Francisco Parés y Llansó.

Felicitámosle.

Según verán nuestros lectores por el anuncio que en otro lugar insertamos, desde el próximo lúnes quedará establecida la oficina de Correos en la planta baja de la casa n.° 3 de la calle del Comercio, continuando la estacion telegráfica en el mismo local que hoy ocupa hasta nuevo aviso.

Recordamos á los Sres. Sócios del casino el Consey que mañana

tendrá lugar Junta General para elegir los cargos de Presidente, Archivero y Vice-Tesorero por haber cumplido el tiempo reglamentario los actuales.

El próximo sábado 2 de Abril debutará en nuestro Teatro principal la compañía cómico-dramática, poniéndose en escena la bonita comedia en 3 actos *Inocencia*, y las comedias en un acto cada una *Más vale maña que fuerza* y *Tiquis-Miquis*.

Auguramos un lleno completo.

Con regular concurrencia tuvo lugar anoche en El Consey la anunciada funcion por la compañía que dirige el Sr. Soto. Las piezas todas fueron del agrado del público que aplaudió á los artistas en todas ellas y en particular en la revista "Mahon entre dos luces„.

BOLSA DE BARCELONA

24 de Marzo 4-30 t.

4 por 100 interior	64'000
4 por 100 exterior	70'470
4 por 100 amortizable	76'750
B. H. de Cuba 1886	103'620
Id. id. 1890	94'240
Banco Hispano Colonial	73'400
Acciones ferro-carril Francia	28'000
Id. Norte	38'500
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	119'500
Obligaciones Francia	58'500
Id. Norte	00'000
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	64'120
Compañía Trasatlántica	80'250
Empeños del Casino Mercantil	
Interior	balde

BOLSIN DE BARCELONA

25 de Marzo 4-50 t.

4 por 100 interior	61'620
4 por 100 exterior	70'670
A. Banco Hispano-Colonial	73'000
Ferrocarril Francia	00'000
Id. Norte	38'100

BOLSA DE MADRID

24 de Marzo 4 t.

4 por 100 interior	64'500
4 por 100 exterior de 1891	70'200
4 por 100 amortizable	77'400
B. H. de Cuba de 1886	103'050
Acciones Banco España	342'000

TEATRO.

Compañía cómico-dramática española

dirigida por el distinguido primer actor D. Arturo Parera y en la que figura la notable primera actriz D.ª Elisa Malli de Parera y el actor cómico don Manuel Serrano.

Temporada de Cuaresma y de Pascua à Pascua

La empresa al subarrendar el teatro Principal de esta digna población y al formar la compañía, ha contratado artistas completamente desconocidos de este público, pero aplaudidos en teatros de digna categoría, como son «Principal» y «Novedades» de Barcelona; «Princesa» de Valencia, «Principal» de Zaragoza, Pamplona, «Romea» y «Novedades» de Madrid, á fin de dar á conocer á este inteligente público, las obras mas escogidas y nuevas del repertorio Castellano estrenadas recientemente en Madrid y algunas obras catalanas de los mejores poetas, estrenadas en los teatros «Novedades» y «Romea» de Barcelona.

Contando con la benevolencia y buen criterio del público Mahonés, no dudo se verán colmados los buenos deseos de la empresa.

Lista del personal

— *Actores* —

D. Arturo Parera.
D. Manuel Serrano.
D. Fernando Bozzo.
D. Joaquin Montero.
D. Bernardo Llorens.
D. Salvador Carreras.
D. Eduardo Jimenez.
D. José Soler.
D. Juan Muro.

— *Actrices* —

D.ª Elisa Mallí de Parera.
D.ª Concepcion Tarin de Serrano.
D.ª Ana Solá.
D.ª Julia Villar.
D.ª Elvira Martinez de Llorens.

Repertorio cómico.

Un crítico incipiente (nueva).—La ley del embudo.—Demi-monde (nueva).—Los bombones (idem).—El Sr. Cura (idem).—Felipe Derblay (idem).—La duquesa de Altoza (idem).—La mesonera del león de oro.—El difunto Toupinel (nueva).—Divorciémonos (idem).—Inocencia.—Meterse á redentor.—Mas vale maña que fuerza.—El capitan Marin (nueva).—Bebé ó el chiquitín de la casa (idem).—La almoneda del 3.º (idem).—El enemigo (idem).

Repertorio dramático.

Justos por pecadores (nueva).—Entre el deber y el derecho.—La jura en Sta. Gadea.—Los amantes de Teruel.—El Bandido Lisandro (nueva).—El prólogo de un drama (idem).—Otelo ó el moro de Venecia.—La Pasionaria.—Manantial que no se agota (nueva).—El gran galeoto.—La dama de las camelias.—Mar y cielo (traducción de Mar y cel) (nueva).—El conde de Montecristo.—El targetero de marfil.—El Registro de la Policía.

Catalanas.

Mar y Cel.—Lo pubill.—La Vocació.—Lo Marques de Sta. Llussía y otras muchas.

Comedias en un acto.

Tiquis-Miquis (nueva).—El sueño dorado (idem).—Un crimen misterioso.—La cáscara amarga (nueva).—Los maliciosos (idem).—Merino hermanos (idem) y otras muchas del vasto repertorio castellano y catalán.

Precios de las localidades sin entrada.

Palcos plateas, 4 ptas.—Id. primera fila, 5.—Id. segunda, 2'50.—Id. tercera, 1'50.—Butacas, 0'75.—Sillas, 0'25.—Entrada general 0'50.—Media entrada 0'25.

La inauguración de la temporada tendrá lugar el sábado 2 de Abril con la preciosa é incomparable comedia en tres actos y en verso del célebre escritor D. Miguel Echegaray (autor de «Los Hugonotes») titulada

Inocencia

La comedia en un acto, original y en prosa de D. Victorino Tamayo y Baus

Mas vale maña que fuerza

Finalizando con la comedia en un acto y en prosa original del festivo escritor D. Vital-Aza, denominada

TIQUIS-MIQUIS.

Nota.—A los Sres. abonados de la temporada pasada, se les reservarán sus localidades hasta las doce del dia, antes de la función.

Próximamente reproducción del drama sacro *catalán* en cinco actos y ocho cuadros *La Passió y mort de nostre Senyor Jesu-Crist*, con vestuario nuevo de la acreditada sastrería Juan Baret de Barcelona y pintándose alguna decoración.

La Empresa.

SOCIEDADES

CONSEY

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 30 del reglamento vigente de esta sociedad se convoca junta general para el domingo 27 del corriente de 3 á 4 de la tarde con objeto de elegir los gargos de Presidente Archivero y Vice-Tesorero por haber cumplido el tiempo arreglamentario los actuales.

Mahon 14 Marzo 1892.—El Secretario. Jose Barber Mus.

UNION REPUBLICANA

Para mañana baile de piñata empezando á las nueve de la noche.

La Comision.

RECREO

Se avisa á los Sres. socios que pueden pasar desde mañana domingo de ocho á diez de la noche. á la Conserjería del mismo, á cobrar la parte que les corresponda del billete de Navidad.

Hoja del Calendario para mañana

Marzo 27 Domingo

IV de Cuaresma.—San Juan ermitaño.

● Luna nueva el 28.— ☽ Cuarto creciente el 4 de Abril.

Sale el Sol 5 h. 53 m.—Pónese 6 h. 19 m.

Crónica marítima.

BUQUES DESPACHADOS

Dia 26

Para Alcudia y Barcelona v.-c. *Puerto-Mahon*, capitan D. José Caldés, con 21 tripulantes, efectos y la correspondencia.

Sociedad General de Alumbrado

La Junta de Gobierno acordó en sesion del 19 actual pedir á los señores accionistas el segundo dividendo pasivo de **cinco** por ciento.

Se señalan al efecto los dias 28, 29, 30 y 31 del corriente para verificar el pago en casa del infrascrito gerente, calle de la Infanta, n.º 24.

Los Sres. accionistas se servirán presentar los recibos talonarios que se les expidieron al verificar el primer pago, para estampar en ellos el correspondiente cajetin.

Mahon 21 Marzo de 1892.—El Gerente, Juan F. Taltavull.

Comunicaciones

Desde el lunes próximo, dia 28, quedará establecida la oficina de Correos en la planta baja de la casa n.º 3 de la calle del Comercio.

La estacion telegráfica continuará en el mismo local que hasta hoy, hasta nuevo aviso.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Mahon 26 Marzo 1892.—El Jefe, Onofre Caymari.

Alcaldía de Mahon

CONTABILIDAD

El dia 29 del corriente mes deberá reunirse á las doce de la mañana en estas Casas Consistoriales la Junta municipal para aprobar el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al año económico de 1892-93.

Si no se reuniese número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada aquella para el seis de Abril próximo á igual hora, en cuyo dia se tomarán acuerdos, sea cualquiera el número de concurrentes por ser de segunda convocatoria segun dispone la ley Municipal.

Mahon 25 Marzo de 1892.—Juan Crfila.

D. José Luis Clot, Administrador de la Aduana de esta Ciudad.

Hago saber: Que por Real órden, fecha de ayer, se dispone la admisión hasta el dia 10 de Abril próximo de todas las observaciones que para la ejecución del Real Decreto de 23 de Febrero sobre zonas fiscales, presenten las comisiones y representaciones de los centros comerciales, quedando por lo tanto en suspenso hasta nueva órden el planteamiento de dicha Ley.

Lo que comunico al comercio de esta plaza para los efectos oportunos.

Mahon 26 Marzo de 1892

José Luis Clot.

* * *

Hago saber: Que hallándose competentemente autorizada la Administración de mi cargo para tomar en arriendo un local con destino al Depósito comercial de esta Aduana, por el presente edicto se invita á los propietarios de esta ciudad que posean almacenes contíguos al puerto ó en sus inmediaciones y quieran arrendarlos al Estado, para que presenten sus proposiciones en esta oficina dentro del plazo prevenido.

Lo que se hace público por medio del «Boletin Oficial» de esta provincia y periódicos de esta localidad, segun dispone la regla 1.ª del Apéndice n.º 28 y el artículo 340 de las ordenanzas de la Renta.

Mahon 23 Marzo 1892.

El Administrador,

José Luis Clot.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 24 5-50 t.

En el Consejo de ministros se ha demostrado que la exportacion de vinos á Francia durante el mes de Febrero, ha ascendido á un millon de hectólitros.

Continúa generalizado el temporal, habiendo causado varios naufragios.

Sigue la huelga en Barcelona, habiéndose agravado con la actitud de los agentes de aduanas.

Reina tirantez de relaciones entre Inglaterra y los Estados-Unidos, dirigiéndose amenazas por los periódicos de las respectivas naciones.

Madrid 26 10 m.

Esta tarde se leerá en el Congreso el proyecto de ley sobre las nuevas tarifas de los ferrocarriles. En el Senado se nombrarán comisiones.

Mañana habrá Consejo de ministros.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

B. Fábregues, imp., Nueva 25, Mahon